EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No. 269 MDN -DISAN-HONAC-2021

Cartagena de Indias D. T. y C., 10 de mayo de 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD A LAS PACIENTES OBSTÉTRICAS Y A LOS RECIÉN NACIDOS CON LA DISPONIBILIDAD DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS ADULTOS Y NEONATAL RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

PRESUPUESTAL: El valor del contrato será por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (176.000.000,00),

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para este contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **42521** de fecha 26 de enero del 2021, por valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE (176.000.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena.

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
42521	A	02	02	009	003	0	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$176.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato administrativo a celebrar será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el día 30 de octubre de 2021.

Fecha evaluación inicial: 10/05/2021

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **MEDICINA INTEGRAL IPS SA** identificado con NIT N° **830.509.497-4**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CEDULA REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PODER	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	NO CUMPLE/ SUBSANAR
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE

MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS: en el documento aportado no se evidencia establecimiento de comercio en la ciudad de Cartagena.

CONCLUSIÓN:

PROPUESTAS	RESULTADO
MEDICINA INTEGRAL IPS SA	POR SUBSANAR JURIDICAMENTE.

ADRIANA NARVAEZ
EVALUADORA JURIDICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de mayo de 2021, a las 09:58:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	78026128
Código de Verificación	78026128210510095825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166636072

WEB
10:03:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 10 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOAQUIN ARTURO PIÑEROS CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78026128;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



